



ESCUADERIA GREDOS

XI

SUBIDA AL BOQUERÓN

1 de Junio de 2.019

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

HORARIOS DE LA PRUEBA:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
16/05/2019	09:00 H	Apertura de Inscripciones	ESCUDERIA GREDOS
29/05/2019	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
30/05/2019	23:00 H	Publicación Lista de Inscritos	www.escuderiagredos.es
01/06/2019	10:30 – 12:30 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Plaza del Herradón de Pinares
01/06/2019	13:15 H	Briefing	Ayuntamiento Herradón de Pinares
01/06/2019	13:15 H	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial
	14:00 H	Cierre de Carretera y accesos	XI SUBIDA AL BOQUERÓN
	14:15 H	Presentación Pilotos Parque	
	15:00 H	Subida Entrenamientos	
	A CONTINUACIÓN	1ª Manga Oficial	
	A CONTINUACIÓN	2ª Manga Oficial	
	21:15 H	Entrega de Trofeos	Plaza del Herradón de Pinares

Artículo 1. Organización de la prueba:

La ESCUDERIA GREDOS, organiza al día 1 de Junio de 2018, la prueba automovilística de carácter regional denominada:

IX SUBIDA AL PUERTO DE “ EL BOQUERÓN”

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con nº **22/2019** . Aprobado el día 24 de Abril de 2019



Comité Organizador:

EXMO. AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES



CLUB ESCUDERÍA GREDOS

Secretaría de la Prueba:

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA GREDOS
Av. De Portugal, 39 – 3ªA
AVILA – 05001

Página Web: www.escuderiagredos.es

Teléfono: 618.787.319 / 680.881.573

Artículo 2. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Los cuales deberán hacerlo con la licencia en la modalidad P ó PR. Y su correspondiente licencia de Competidor

Artículo 3. Vehículos admitidos

Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, XP, R2, R3, R4, RRC, R5,N5, A-2, ST, MOD, N+, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT, SCC, Clásicos y F, CM y tipo CM y C (CN y C3). Car Cross y formulas TT.

A los vehículos con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España, empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.7 en el caso de motores de gasolina y 1.5 en el caso de vehículos diésel.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm, mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm. También se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden (N-33mm. y A-35mm.).

Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos y vehículos procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, de acuerdo con su ficha de homologación de origen y conservando las características técnicas de la copa de procedencia.

Grupo XP: este grupo lo formaran vehículos no acordes a la ficha de homologacion o sin ella, procedentes o no de circuitos. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos de dos ruedas motrices equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm; los vehículos 4x4 equipados con turbo deberán llevar una brida de 34 mm.



Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c situado en posición delantera, central o trasera.

Grupo Clásicos: Todos aquellos vehículos que aspiren a participar en la categoría de Clásicos y/o a puntuar para el Trofeo de Clásicos de la FACyL, deberán disponer del correspondiente Historic Technical Passport (HTP) expedido por la FIA, o del Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico (PTVC) expedido por la RFEdA o, en su caso, deberán disponer de la aprobación expresa y por escrito por parte del Grupo de Trabajo de Históricos de la RFEdA. Los interesados también podrán solicitar un pasaporte equivalente expedido por la FACyL a través de los cauces de comunicación habituales y aportando la documentación que el organismo correspondiente de la FACyL les solicite.

De no disponer de ninguno de estos documentos el vehículo será considerado Grupo R, o el que corresponda de conservar su homologación, independientemente de su antigüedad. De no haber contado en ningún momento con ficha de homologación o si presentara modificaciones sustanciales respecto a esta, serán considerados Grupo XP.

Los Vehículos Youngtimer (antiguos Legend) homologados con posterioridad al 1 de Enero de 1992 NO serán considerados Clásicos a efectos de ninguna clasificación.

No será obligatoria la válvula pop-off ni el catalizador de gases de escape.
En los vehículos de la categoría N5 se admitirán las manguetas K44001 y K44002.
Es obligatorio la instalación de la lámina anti desfragmentación sobre los cristales del vehículo, siendo estos transparentes en caso de los cristales delanteros. Dicha lámina no es obligatoria en los cristales de Policarbonato, siendo estos de un espesor mínimo de 3 mm.
Está prohibido instalar en el interior del vehículo cualquier tipo de bomba de dirección electrohidráulica, así como si la bomba/s de combustible/deposito nodriza va instalada en el interior, se deberá alojar según la norma. Los racores de tubería deberán ser acorde a la norma.

Todos los extintores deberán tener instalado de obligado cumplimiento el sistema antitorpedo, siendo estos acordes con la homologación FIA y estando en Fecha de validez o de revisión.

Si la batería se encuentra alojada en el interior del habitáculo, deberá estar conforme a la norma. En cualquier caso, los bornes deben estar protegidos de cualquier contacto o impacto.

Las canalizaciones de las tuberías bien sean de frenos, gasolina, extinción o cableado deben estar instalados con pasa muros de goma en los orificios de la carrocería con el fin de evitar cortes.

Es obligatorio la instalación de protectores homologados sobre el arco de seguridad.

La utilización de las puertas de fibra solamente está autorizada si se presentan instalados paños anti intrusión debidamente conformes a la norma.

Está prohibido pasar entre el arco de seguridad y los portantes de la carrocería cualquier tipo de tuberías de freno, tubería de gasolina, tuberías de extinción, tiradores de extinción y cortacorrientes y cableado eléctrico. Todo ello debe ir por el interior del arco de seguridad.

Se autoriza el uso de calentadores de neumáticos en todos los grupos admitidos.



Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características:

- a) Chasis libre.
- b) Motores libres.
- c) Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I.
- d) El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

Los vehículos se agruparán en los Sigüientes Grupos:

GRUPO 1	
Grupo N/RN hasta 1.600 c.c. / Nacional 3 hasta 1.400 c.c. Grupo A/RA hasta 1.400 c.c.	
GRUPO 2	
R1 FIA / Grupo N/RN 1.601-2.000 c.c. / Grupo A/RA 1.401 c.c.-1.600 c.c. / Nacional 3 1.401 c.c. en adelante	
GRUPO 3	
R2/R2T FIA / R3D FIA / Nacional 2 menos de 2.000 c.c. / A2 hasta 2.000c.c/ Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices / Grupo A/RA 1.601 c.c.-2.000 c.c.	
GRUPO 4	
R3/R3T FIA / Kit Car 1.6 / Super1600 / Nacional 2 a partir 2.000 c.c. / SCC/ A2 más de 2.000/ Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices	
GRUPO 5	
WRC / RRC / R5 / R4 FIA / R4 RFEdA / Super2000 / GT-R FIA / GT-R RFEdA / Maxi KC 2.0 / N Plus RFEdA / N5 (Maxi Rallye)/ Nacional 1 / Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices	
GRUPO 6	
CLÁSICOS hasta 1600cc, con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación.	
GRUPO 7	
CLÁSICOS más de 1600cc ,con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación	
GRUPO 8	
Vehículos XP hasta 1.600 c.c.	
GRUPO 9	
Vehículos XP desde 1.601 c.c. hasta 2.000 c.c.	
GRUPO 10	
Vehículos XP de 2.001 c.c. o más, de dos ruedas motrices.	
GRUPO 11	
Vehículos XP 4x4 de cualquier cilindrada y provenientes de GT.	
GRUPO 12	
CM- Tipo CM- CN -C3-Fórmulas, Car Cross y Formulas T T.	



Los Grupos no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada uno de ellos.

Los vehículos F, C3, CN, CM y de tipo CM constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo éstos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.

El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).

En pruebas puntuables para el Campeonato de España, los vehículos inscritos que no cumplan la reglamentación de dicho campeonato y sí la de Esta Comunidad, pasarán automáticamente a formar parte de los inscritos en el Campeonato de Castilla y León de Montaña. Los inscritos para el Campeonato de España aun cuando, no puntúen para el campeonato de Castilla y León, sí que se les contabilizará como participación para dicho campeonato.

Artículo 4. Derechos de inscripción y premios:

- 4.1. Los derechos de inscripción y los premios se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en 165 € para los monoplazas y 125 € para los carrozados aceptando la publicidad optativa de la prueba y en 330 € y 250 € respectivamente no aceptando la publicidad de la prueba.

Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá premio/s ni trofeo/s. La entrega de trofeos deberá celebrarse en un plazo máximo de tres horas después de finalizada la prueba.

- 4.2. Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)
- 4.3. Se limita la inscripción a un máximo de 60 participantes.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

GENERAL TURISMOS

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO
4º TROFEO
5º TROFEO**

PREMIOS CLASES

1º al 3º TROFEO

PILOTOS FEMENINOS

1ª a 3ª TROFEO

GENERAL MONOPLAZAS

**1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO
4º TROFEO
5º TROFEO**

PILOTOS ESCUDERIA GREDOS

1º AL 10º TROFEO



Artículo 5. Cuadro de Oficiales:

Se comunicarán mediante Anexo autorizado por la FACYL

Artículo 6. Recorrido y desarrollo de la Prueba

La prueba se celebrará en la carretera local AV 503 (Ávila-Cebreros) en el siguiente tramo:



Salida :	Parada Autobús pasado el km 18.
Llegada:	Cartel curva a derechas 100 mts después de curva a derechas.
Longitud:	7.700 metros
Desnivel :	390 metros
Pendiente media:	9%

Existirá un recorrido adicional de 1000 metros +/- de desaceleración, donde los vehículos accederán a muy baja velocidad para colocarse en un espacio habilitado para ellos

La zona de asistencias estará ubicada entre el cruce de la carretera de Santa Cruz de Pinares hasta la entrada del cementerio de la población de El Herradón de Pinares, NUNCA interrumpiendo el paso de dicha población.

- 6.1 La prueba constará, de una manga de entrenamientos y de dos subidas oficiales, obligatorias todas ellas.
- 6.2 La clasificación final se obtendrá por el mejor de los tiempos obtenidos en las dos subidas oficiales; siendo obligatorio para clasificar realizar entrenamientos y ambas subidas.
- 6.3 Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (Parque Cerrado, Salida, Llegada, Asistencias, etc.)

Ávila, 21 de Abril de 2019.

ESCUDERIA GREDOS

